



## DECRETO

**Expedient núm.:** 2547/2025

**Resolució amb número i data establerts al marge**

**Procediment:** Tancament i Liquidació del Pressupost

**Assumpte de l'Expedient:** Liquidación del presupuesto del ejercicio 2025

Nules, a fecha de la firma electrónica

D. David García Pérez, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Nules.

### FETS I FONAMENTS DE DRET

Consideradas las potestades atribuidas a mi autoridad por el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 185 y 186 del Real Decreto Legislativo 2 /2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

#### Antecedentes de hecho

VISTO que se ha confeccionado la Liquidación de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2025 conforme a los artículos 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capitulo Primero del Titulo Sexto de la citada Ley.

VISTO los informes del Interventor Acctal. sobre la liquidación del presupuesto general del ejercicio 2025 incorporados al expediente de referencia.

#### Fundamentos de derechos

CONSIDERANDO los artículos 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

CONSIDERANDO el artículo 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Vista la proposta de resolució PR/2026/1674 de 30 / d'abril / 2026.

En virtud de las competencias atribuidas a la alcaldía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

### RESOLUCIÓ





## Molt Il.lustre Ajuntament de Nules

De conformidad con los antecedentes de hecho y de derecho, HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2025, cuyo resumen es el siguiente:

### 1. RESULTADO PRESUPUESTARIO

Conceptos	DRN	ORN
a) Operaciones corrientes	19.063.172,48	7.283.677,13
b) Otras operaciones no financieras	1.924.043,17	2.463.178,84
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>20.987.215,65</b>	<b>19.746.855,97</b>
2. Activos financieros	8.553,62	250,00
3. Pasivos financieros	1.234.000,00	318.288,49
<b>Suman</b>	<b>22.229.769,27</b>	<b>20.065.394,46</b>
<b>Resultado presupuestario (1+2+3)</b>		<b>2.164.374,81</b>
4.(+) Créditos financiados con RTGG		221.134,09
5.(+) Desviaciones financiación negativas ejercicio		1.199.205,12
6.(-) Desviaciones financiación positivas ejercicio		4.087.089,93
<b>Resultado presupuestario ajustado (1+2+3+4+5-6)</b>		<b>-502.375,61</b>

### 2. REMANENTE DE TESORERIA

<b>1.- (+) Fondos líquidos de tesorería</b>		<b>7.250.841,73</b>
<b>2.- (+) Deudores pendientes de cobro a 31/12</b>		<b>879.852,64</b>
De presupuesto de ingresos (presupuesto corriente)	+	280.451,61
De presupuesto de ingresos (presupuestos cerrados)	+	916.632,81





## Molt Il.lustre Ajuntament de Nules

De otras operaciones no presupuestarias	+	238.109,36
Cobros realizados pendientes de aplic. definitiva	-	555.341,14
<b>3.- (-) Acreedores pendientes de pago a 31/12</b>		<b>3.722.564,51</b>
De presupuesto de gastos (presupuesto corriente)	+	2.430.293,04
De presupuesto de gastos (presupuestos cerrados)	+	131.534,98
De otras operaciones no presupuestarias	+	1.160.889,96
Pagos realizados pdtes. aplicación definitiva	-	153,47
<b>I.- Remanente de tesorería total</b>		<b>4.408.129,86</b>
II.- Saldos de dudoso cobro	-	684.045,75
III.- Exceso de financiación afectada	-	4.027.755,91
<b>IV.- Remanente de tesorería para gastos generales</b>	-	<b>303.671,80</b>

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la siguiente sesión que se celebre.

TERCERO: Remitir copia del presente Decreto a la Administración General del Estado y a la de la Comunidad Autónoma

Firma circunscrita a las funciones que el artículo 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional atribuye al interventor y que han sido efectuadas en informe incorporado en el expediente de referencia.

El Alcalde-Presidente,

Documento firmado electrónicamente

CERTIFICO: Que el Decreto que precede queda registrado y unido en el Libro de Resoluciones de esta Alcaldía, a la fecha de la firma

El Secretario General

Documento firmado electrónicamente

El Alcalde Presidente





## Molt Il.lustre Ajuntament de Nules

CERTIFICO, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 128/2018, a los solos efectos de dar fe, que el Decreto que precede queda registrado y unido en el Libro electrónico de Decretos, a fecha de la firma electrónica del alcalde presidente.

Nules a fecha de la firma electrónica  
El Titular de la Secretaría General

### DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT

